

**RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE
CCOO CON LOS NUEVOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

19-09-2023

El día 19 de septiembre ha tenido lugar la primera toma de contacto con los nuevos cargos de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. A dicha reunión han asistido la Secretaria General de Educación y Formación Profesional, D^a. M^a Pilar Pérez García, el Director General, D. David Moreno Rego, el Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, D. Pedro Pérez Durán, y el Director General del EPESEC, D. Eduardo Villaverde Torrecilla. En representación de la Federación de CCOO Extremadura han asistido Lourdes Núñez Cumplido como Secretaria General de la Federación de Enseñanza y Clara M^a Gallardo Durán, Secretaría de Educación Pública no Universitaria.

Aunque ha sido una reunión breve, para la cantidad de temas relevantes a nivel educativo a tratar, les hemos podido trasladar las principales demandas de nuestro sindicato.

Destacamos algunas ellas, haciendo hincapié en que es necesario **retomar calendario de negociación de asuntos pendientes acordado con la Administración anterior que se centran en los siguientes bloques de contenido:**

- **Reglamento de organización y funcionamiento de los centros**
- **Modelo de Plantillas y Escuela Rural,**
- **Itinerancias**
- **Revisión y actualización de retribuciones salariales.**
- **Carrera Profesional.**

CONDICIONES LABORALES PROFESORADO:

1. Cuerpo de Maestros:

- Mejoras en la jornada lectiva del Cuerpo de Maestros: mantenimiento del compromiso de 23 h lectivas para el próximo curso, así como la jornada continua real.

2. Profesorado Formación Profesional:

- Complemento retributivo nivelador para los PTFP y Profesores de sectores singulares de la FP, que no han pasado al grupo A1.
- Proceso de integración de PTFP en el Cuerpo de Secundaria. Pago pendiente del carácter retroactivo a las personas a las que se ha reconocido la integración.

3. Cobro tutorías en todos los niveles educativos.

4. Todos los cuerpos docentes: Personal interino:

- Derogación del Decreto 122/2012 a la Consejera de Educación y Empleo por el que se establece la necesidad de trabajar 280 días para el cobro del verano a los docentes interinos extremeños. Proponemos la vuelta a los 165 días para puntuación y cobro de verano completo
- 5. **Todos los Cuerpos docentes: Carrera profesional.** Acuerdo 2018 de la Mesa General de Función Pública.
- 6. **Todos los empleados públicos: 35 horas semanales,** recogidas en el Acuerdo Marco 2022-2024, para una Administración del Siglo XXI firmado por CCOO con el Gobierno.

OPOSICIONES DIFERENTES CUERPOS DOCENTES:

1. **Oposiciones estabilización 2024.** Solicitamos que se añadan a la convocatoria las plazas sin cubrir en el Proceso del Concurso Extraordinario de méritos.
2. **Estudiar la posibilidad de convocar concurso-oposición de reposición el próximo año, 2024, para el Cuerpo de Maestros.**

REVISIÓN DE RETRIBUCIONES Y DIETAS

1. **Subida salarial pendiente, contemplada en el II Acuerdo para la mejora del empleo.** Queda pendiente de abonar a los empleados públicos de Extremadura:
 - **2% del año 2020,** recogido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprobó un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público del 2% **en todos sus conceptos.** Estos impagos, y aplicación parcial en los complementos de nómina han lastrado las retribuciones de todo el personal docente de nuestra comunidad.
2. **Revisión del DECRETO 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.** Es necesaria su actualización, después de publicada la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en la que se establece la cantidad de **0,26 €/km.**

PLANTILLAS:

1. **Configuración de plantillas bilingües, CEPAS y Centros de enseñanzas de Régimen Especial.**
2. **Estabilización de las plantillas de los centros.** Es necesario crear en la plantilla orgánica las plazas convocadas en los procesos de estabilización para que se pueda acceder a ellas por medio de concurso de traslados.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Solicitamos que retome lo antes posible la negociación del Decreto de Inclusión educativa que estaba redactado y pendiente de pasar por mesa sectorial para aportaciones sindicales.
2. Solicitamos aumento y/o refuerzo de los equipos de orientación educativa y personal de atención a diversidad.
3. Creación de nuevos equipos específicos de TEA y Trastornos Graves de Conducta.
4. Necesidad de un orientador en plantilla orgánica en centros de primaria e infantil con más de 250 alumnos. Hasta que se logre el objetivo, solicitamos la continuidad y expansión del Programa Orienta XXI.
5. Solicitamos establecer una ratio máxima de 12 alumnos/as por especialista de AL y PT.
6. Solicitamos que el alumnado con necesidades educativas especiales compute dos plazas escolares.
7. Importancia de redefinir la figura de coordinador LOPIVI.

CENTROS EDUCATIVOS:

1. Apuesta por la escuela rural. Dotación de recursos y plantilla. Denunciamos el actual abuso de grupos mixtos y jornadas compartidas entre centros, sobre todo de especialistas de PT y AL. Garantizar rutas escolares.
2. Preocupación por el cierre de centros públicos los últimos años y oposición a este tipo de medidas.
3. Apuesta por la enseñanza 0-3 años gratuita en CEIPs: ampliar el número de centros.
4. Acondicionamiento de centros para alertas climatológicas,
5. Preocupación por la paralización de las obras previstas en algunos centros educativos anunciadas en prensa, por renuncia de las empresas adjudicatarias.
6. Ampliación de la red de Conservatorios de Extremadura.
7. Bajada de ratios en todos los niveles educativos, principalmente en Infantil y Primaria.
 - Solicitamos una ratio de 20 alumnos por aula ya desde el próximo curso en Infantil, al considerar insuficiente el anuncio de la anterior Administración.

PERSONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS:

1. Dotar a los centros de ATE cuidador cuando haya alumnado cuando necesite la atención de este personal, sin estar sujeto a ratio.

Insistimos que es importante revisar los casos de manera individual según las necesidades. Es necesario garantizar la cobertura rápida de estas plazas y dotar de personal suficiente las listas de espera de este personal.

2. Monitores AFC:

- Hay que revitalizar la oferta y para ello es fundamental ofrecer otras actividades como, por ejemplo, las deportivas.
- Deben ofertarse mucho antes de finalizar el curso escolar, las del curso siguiente, para que las familias a fecha 1 de septiembre tengan opciones formativas de educación pública y no tengan que optar por academias privadas.
- Hay que solventar la cuestión de apertura y cierre en horario vespertino.
- No se debe mediatizar en los consejos escolares la decisión de ofertar o no las actividades formativas complementarias.

3. Niveles de la Carrera Profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios que se van a pagar en octubre.

4. Dotación a los CEIPs de conserje, administrativo, informático y educador social, para garantizar el buen funcionamiento de los centros y los proyectos.

5. Comedores escolares:

- Aumentar las plazas en comedores escolares.
- Apostar por comedores propios o caterings con comida más saludable.

6. Personal de limpieza.

Ampliación de plantilla si las ratios suben o existen ampliación de edificaciones.

7. AULAS 1-2

Dotar a los centros de personal de apoyo en las categorías necesarias.